

En San Miguel de Tucumán, a 22 días
del mes de agosto del año dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 298 /2025

VISTO

Los artículos 13.2.c, 13.5.b y 13.6.b del RICAM, reformado por Acuerdo N° 82/2025 y las Resoluciones de Presidencia N° 271/2025, N° 272/2025 y N° 273/2025.

CONSIDERANDO

Que en la Resolución de Presidencia N° 271/2025 se dispuso la integración de la Comisión de Ética y Disciplina, con los Señores Consejeros que manifestaron su interés de conformarla, Dr. Edgardo Leonardo Sánchez, Dra. Malvina María Seguí, Dr. Rodolfo Marcelo Movsovich, Dra. Estela Velia Giffoniello, Dr. Eduardo Eugenio Racedo, Dr. Mario Choquis, Leg. Manuel Courel y Leg. Walter Berarducci.

Que en la Resolución de Presidencia N° 272/2025 se dispuso la integración de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones, con los Señores Consejeros que manifestaron su interés de conformarla, Dr. Edgardo Leonardo Sánchez, Dra. Malvina María Seguí, Dr. Rodolfo Marcelo Movsovich, Dra. Estela Velia Giffoniello, Dra. María Cristina López Ávila, Dr. Carlos Arias, Dr. Eduardo Eugenio Racedo, Dr. Mario Choquis, Leg. Mario Leito, Leg. Manuel Courel, Leg. Walter Berarducci y Leg. Carlos Eliezer Fúnez.

Que en la Resolución de Presidencia N° 273/2025 se dispuso la integración de la Comisión de Reglamentación, con los Señores Consejeros que manifestaron su interés de conformarla, Dr. Edgardo Sánchez, Dra. Malvina María Seguí, Dra. María Cristina López Ávila, Dr. Carlos Arias, Dr. Eduardo Eugenio Racedo, Dr. Mario Choquis, Leg. Mario Leito, Leg. Manuel Courel y Leg. Walter Berarducci.

Que con posterioridad a la firma de las citadas resoluciones esta Presidencia recibió comunicaciones de la Leg. Sara A. Assan en la que manifestó su voluntad de integrar la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones y la Comisión de Reglamentación, y del Leg. Carlos Eliezer Fúnez quien manifestó su voluntad de integrar la Comisión de Ética y Disciplina.

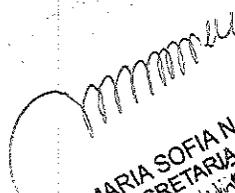
Por lo tanto, en virtud de las facultades intrínsecas de esta Presidencia, así como por las encomendadas en Sesión del Consejo del día 11 de agosto de 2025,

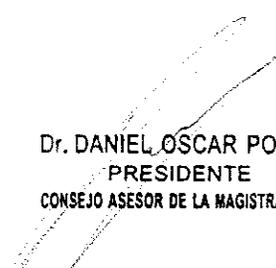
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
RESUELVE**

Artículo 1°: AMPLIAR las Resoluciones de Presidencia N° 272/2025 y N° 273/2025 en cuanto a la conformación de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones y la Comisión de Reglamentación, disponiéndose que las mismas estarán también integradas por la Leg. Sara A. Assan.

Artículo 2°: AMPLIAR la Resolución de Presidencia N° 271/2025 en cuanto a la conformación de la Comisión de Ética y Disciplina, disponiéndose que la misma estará también integrada por el Leg. Carlos Eliezer Fúnez.

Artículo 3°: De Forma.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA